

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 16.009

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre. 5'50 >
FUERA DE CÓRDOBA. *Por un mes... 2'50 >*
Por trimestre. 7 >

VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1903

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

LA REFORMA MONETARIA

Hé aquí el proyecto de ley leído por el señor Villaverde en la sesión del Congreso del día 21 del corriente:

Artículo 1.º Dentro del sistema monetario creado por el decreto-ley de 19 de Octubre de 1868, con las modificaciones definitivamente introducidas por otras leyes, y en especial por las de 26 de Diciembre de 1899 y 28 de Noviembre de 1901, el Gobierno adoptará las disposiciones que conduzcan con mayor eficacia a restablecer la circulación y la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 2.º Una ley determinará la fecha desde la cual la peseta de oro será unidad de cuenta y patrón monetario en España, así como únicas monedas efectivas con fuerza liberatoria ilimitada las piezas de ese metal, reduciéndose a la cantidad que fije dicha ley ulterior la admisión obligatoria en los pagos de las monedas de plata de 5 pesetas.

Art. 3.º Para procurar la estabilidad del cambio exterior y la reducción de la prima del oro a condiciones normales, se crea en el Banco de España, bajo la dependencia del ministro de Hacienda, una oficina de cambio que, por el intermedio de dicho establecimiento de crédito y de todas sus sucursales, pero por cuenta del Tesoro, vendará y adquirirá, siempre que lo juzgue oportuno, cheques, letras, toda clase de giros y efectos pagaderos en oro y especies de este metal.

Mientras la oficina de cambio funciona, el Banco de España no podrá realizar, sino de acuerdo con ella, operaciones de compra y venta de oro y de efectos de cambio.

Art. 4.º Las decisiones de la oficina de cambio corresponderán exclusivamente al ministro de Hacienda, quien designará para ejecutarlas y dirigir dicha oficina a un Consejero de gobierno del Banco, a un funcionario público activo ó cesante ó a cualquiera otra persona de su confianza, con el sueldo ó indemnización que el ministro queda autorizado para señalar y satisfacer, aplicando el gasto al fondo de que tratan los artículos 8.º y 9.º de la presente ley, como minoración de sus ingresos. También nombrará el ministro los funcionarios y agentes que sean precisos para el servicio de la oficina, y les asignará sus respectivos haberes, con la misma aplicación.

La oficina de cambio realizará sus operaciones con la reserva que su eficacia y el interés público reclaman, sin que aparezcan sus resultados ni los saldos de sus cuentas en los estados de situación del Banco de España ni en otro documento alguno de contabilidad ó de estadística, fuera de la cuenta á que se refiere el artículo 10.

Art. 5.º Desde la promulgación de esta ley se pagarán en oro, con arreglo á los preceptos de la de 22 de Febrero de 1902, todos los derechos de importación y exportación que se adeuden en las Aduanas del reino por expediciones comerciales.

Art. 6.º Se autoriza al ministro de Hacienda para emitir y negociar, con la garantía de los ingresos de Aduanas, una deuda flotante en oro representada por billetes del Tesoro á noventa días, con el interés que fije el Consejo de Ministros, hasta la suma de francos 100.000.000 cada año, con el objeto de atender por adelantado á las necesidades de la oficina de cambio de que trata el art. 3.º

Esta deuda flotante podrá negociarse, á medida que sea necesario su uso, con el Banco de España, cubriéndose su servicio con el producto de los derechos arancelarios de importación y exportación, pero quedando necesariamente amortizados dentro del año económico en que se contraiga.

Se autoriza también al Gobierno y al Banco de España para que concierten, mediante créditos abiertos en el extranjero ó en otra forma, los medios necesarios para anticipar á la oficina de cambio el ingreso de los derechos en oro que han de percibirse en las Aduanas.

Art. 7.º Queda igualmente autorizado el ministro de Hacienda para emitir y negociar un anticipo, que no podrá

exceder de 75 millones de francos, amortizables en veinte años, sobre el producto de las minas de Almadén.

Art. 8.º Se constituye un fondo de previsión para atender al saneamiento de la circulación metálica. Formarán este fondo:

1.º El remanente de la recaudación de los derechos de importación y exportación, después de cubiertas las necesidades de cambio del Tesoro para sus atenciones propias, hasta una suma de 25 millones de pesetas, por cuyo importe se comprenderá el correspondiente crédito legislativo en el presupuesto de Obligaciones generales del Estado. Este crédito queda concedido por la presente ley para 1904, con aplicación á un capítulo adicional de la Sección tercera de dicho presupuesto.

2.º La reducción que resulte en los gastos públicos actualmente ocasionados por el quebranto del cambio sobre las obligaciones del Tesoro en el extranjero.

3.º El producto de la negociación de valores sobre los ingresos de las minas de Almadén, autorizada por el artículo 7.º

Art. 9.º El fondo creado por virtud del artículo anterior se destinará á satisfacer las necesidades de la oficina de cambio y á constituir la reserva necesaria para restablecer en su día la circulación de la moneda de oro.

Sus ingresos, á medida que se realicen, serán depositados en el Banco de España mediante una cuenta corriente especial en oro abierta al Tesoro público.

Las piezas de plata que ingresen en este fondo podrán quedar retenidas en él y ser destinadas por el Gobierno á la desmonetización y á la venta para adquirir pastas de oro, que las sustituyan en el fondo de saneamiento.

Queda también autorizado el Gobierno para desmonetizar mayores cantidades de plata, imputando el quebranto de la operación á dicho fondo, si en el porvenir lo considera absolutamente necesario para llegar al restablecimiento de la circulación y de la libre acuñación de la moneda de oro.

Art. 10. El quebranto por diferencias de cambio que resulte de la cuenta que ha de rendir la oficina al ministerio de Hacienda, por conducto de la intervención general de la Administración del Estado, se aplicará á un capítulo adicional de la Sección tercera de las Obligaciones generales del Estado, reemplazando á los créditos destinados hoy en el presupuesto de gastos á formalizar los que ocasiona la situación de fondos en el extranjero.

Art. 11. En vista del estado de la prima del oro y de la existencia de este metal en el fondo de previsión y en la reserva del Banco de España, la misma ley á que se refiere el art. 2.º de la presente determinará el día desde el cual será obligatorio para aquel establecimiento el cambio de sus billetes por moneda de oro.

Art. 12. Se autoriza la emisión y negociación de una segunda serie de títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, con iguales condiciones y garantía que los que existen actualmente, por la suma nominal necesaria para que produzcan al tipo de negociación 700 millones de pesetas efectivas y el importe de los gastos que la operación exija.

La expresada Deuda amortizable se negociará en la forma y al tipo que fije el Consejo de Ministros durante los años y por las cantidades siguientes:

- 100 millones efectivos en el año de 1904.
- 200 millones efectivos en el año de 1905.
- 200 millones efectivos en el año de 1906.
- 200 millones efectivos en el año de 1907.

Todos los títulos llevarán la misma fecha de emisión; pero al ser negociados se fijará la anualidad para intereses y amortización de los negociados durante el año 1904 en 186 trimestres, de los de 1905 en 182, de los de 1906 en 178 y de los de 1907 en 174, á fin de que así queden en situación y condiciones completamente iguales á los que circulan en la actualidad, y no haya, por consiguiente, diferencia alguna en su cotización.

El Gobierno podrá, dentro del plazo total de los cuatro años, aumentar ó reducir el importe de la negociación asignada á cada uno de ellos en vista de la situación del mercado. Por circunstancias extraordinarias podrá también prorrogarla, dando cuenta á las Cortes.

El producto de cada negociación, á medida que se realice, ingresará en el Banco de España, con destino exclusivo á la cancelación de los pagarés procedentes de Ultramar y al pago de los gastos que ocasionen las emisiones de estos valores.

Queda el Gobierno autorizado para ampliar la emisión hasta 200 millones más con destino al segundo de los objetos del fondo de previsión, si consigue colocarlos en el extranjero sin que pierda la nueva Deuda su carácter de interior y pagadera en pesetas.

Art. 13. Durante los cuatro años en que han de realizarse los reembolsos de que trata el art. 12, el Banco de España no podrá reducir el tipo del descuento ni el del interés de sus préstamos sobre valores sin autorización del Ministro de Hacienda. En ningún caso el tipo de interés de los préstamos y créditos personales será inferior al más alto de los que produzca la Deuda del Estado en circunstancias normales.

Art. 14. El Ministro de Hacienda adoptará, de acuerdo con el Banco de España, las medidas necesarias para asegurar la reducción del importe de la circulación fiduciaria, como resultado del reembolso de su cartera de pagarés del Tesoro procedentes de Ultramar.

Art. 15. Una Comisión, presidida por el Ministro de Hacienda, y compuesta de dos Senadores, dos Diputados á Cortes, que designarán las Cámaras respectivas, y dos altos funcionarios nombrados por el Consejo de Ministros, asesorará al Gobierno en el desarrollo de los preceptos de la presente ley y en la redacción de los reglamentos y demás disposiciones de la Administración, así como de los ulteriores proyectos de carácter legislativo que su aplicación exija.

Vigilará esta Comisión la marcha de todas las operaciones relativas al cambio exterior y á la circulación monetaria, presentando anualmente á las Cortes, por conducto del Ministerio de Hacienda, una Memoria documentada de los resultados que con ellas se obtengan.

Art. 16. El Gobierno concertará y presentará, en el plazo más breve posible, á la aprobación de las Cortes, tratados de comercio y arreglos comerciales que extiendan las relaciones mercantiles de España con el extranjero y faciliten el desarrollo de la producción y la exportación nacionales.

Art. 17. Los Ministros de Hacienda y de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, cuidarán de fomentar en las principales plazas mercantiles de España la institución de Cámaras de compensación de toda clase de valores, títulos y efectos de crédito. Adoptarán también y propondrán á las Cortes en su caso las medidas oportunas para estimular el desarrollo de la riqueza nacional y facilitar su tráfico.

Art. 18. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las que contiene la presente ley; el Gobierno dispondrá lo necesario para su cumplimiento, dando cuenta á las Cortes del uso de las autorizaciones que en ella se le confieren.

Madrid 21 de Octubre de 1903.—El Presidente del Consejo de Ministros, Raimundo F. Villaverde.

DESDE ROMA

El Universo, diario católico madrileño, publica la siguiente curiosa carta de su corresponsal en Roma:

Entrevista con un amigo íntimo del Papa.

—Anécdota de la vida de José Sarto.

El señor Silvio De Leoni, que es colega mío en periodismo, se encontró días hace, viajando en ferrocarril, con monseñor de Sanfermo, íntimo amigo del Papa, y, como era natural, el señor De Leoni hizo recaer la conversación sobre la vida de José Sarto.

La primera pregunta versó sobre las comidas.

—Yo asistí varias veces á sus comidas—contestó monseñor Sanfermo—cuando era cardenal de Venecia, y puedo asegurarle que monseñor Sarto era ejemplar en su sobriedad. En la comida tomaba sopa de arroz, asado y frutas; en la cena legumbres y dos huevos. Si llegaba algún amigo, se añadía un plato de jamón ó queso. Todo lo gastaba para los pobres. ¡Figúrese usted que, cuando salió de Venecia para el Cónclave, fué obligado á hacerse anticipar 2.000 liras por un Banco de Venecia, y cuando su elección al Pontificado envió 33.000 liras á Venecia para liquidar todas sus deudas!...

Y estas deudas, á pesar de que el plato del patriarcado de Venecia no es insignificante. Todo es caridad en él.

Cuando, años atrás, era arcipreste en Salzano, dos muchachas de aquella aldea le pidieron un subsidio para ir á América; el arcipreste, que no poseía en aquel momento ni un soldo, entró en una posada en donde estaba un mediador, diciéndole que quería vender enseguida un caballo. El mediador, comprendiendo la necesidad, ofreció un precio muy barato, 200 liras, que fueron aceptadas y repartidas por José Sarto entre las dos muchachas; y desde entonces en adelante el arcipreste, para acudir en donde se necesitaba su ministerio sacerdotal, fué siempre á pie.

En Venecia el cardenal patriarca tiene á su disposición la gondola con sus dos barqueros; pero monseñor Sarto casi nunca aprovechaba sus servicios, porque—*poverti* (pobrecitos)—en verano sudaban demasiado y en invierno les hacía daño la lluvia.

A este punto monseñor Sanfermo encendió un puro, y el señor De Leoni le preguntó si Su Santidad fumaba.

—El cardenal Sarto—contestó monseñor Sanfermo—tiempo atrás fumaba; pero después, por causa de salud, abandonó este costumbre; sin embargo, tuvo siempre simpatía por el fumar, tanto que pidiéndole yo, después de las comidas, el permiso de encender mi puro, me lo concedía, contestándome: Corriente, tanto más que el olor del tabaco me da gusto.

En Venecia y en el Véneto se ha sentido infinitamente la salida del cardenal Sarto.

Un alcalde de un pueblo cercano de Venecia, á pesar de ser judío, al ser elegido Papa monseñor Sarto hizo un discurso de conmemoración tan elevado y entusiasta como no lo hubiera hecho un presidente de Centro Católico. Todos, todos querían al santo y evangélico patriarca, y gran dicha ha sido para la Iglesia católica la elevación de José Sarto á la suprema dignidad de Vicario de Jesucristo.

Ya verán los fieles de todo el mundo hasta qué punto se observarán los dictámenes de la divina doctrina del Evangelio bajo el pontificado de Pío X.

Aquí terminó la entrevista del señor De Leoni con monseñor Sanfermo, que ha sido nombrado en estos días canónico de la basílica de Santa María la Mayor, habiendo querido con esto Su Santidad distinguir á su amigo querido.

Como ya oportunamente preanuncié días hace, el nombramiento del señor Merry del Val para secretario de Estado es cosa ya establecida. Su Santidad ha escrito una carta al dignísimo prelado español, participándole que en el próximo Consistorio le nombrará cardenal, y al mismo tiempo secretario de Estado.

Si este nombramiento ha colmado de regocijo á todos cuantos tienen la dicha de conocer las eminentes cualidades que adornan al joven prelado, mucho más habrá entusiasmado á todos los españoles que ven en monseñor Merry honrados á todos los católicos de España.

Todavía no se sabe de fijo cuáles sean los prelados que en el próximo Consistorio serán creados cardenales. Sin embargo, dícese que entre los italianos figurarán monseñor Callegari; monseñor Bonazzi, obispo de Benevento; monseñor Pericoli, auditor de la Cámara Apostólica, y monseñor Cagnano de Azevedo, actual mayordomo de Su Santidad.

Además dícese que serán elevados á la púrpura monseñor Lorenzelli, Nuncio en París, y monseñor Rinaldini, Nuncio en Madrid.

El cardenal Gibbons publicó días hace una carta en que anunciaba que en el próximo Consistorio se nombrarían tres cardenales norteamericanos. ¡Veremos!

VELA.

Roma 22 de Octubre de 1903.

DESDE PARÍS

LOS TRES NEGROS

Para el DIARIO DE CORDOBA.

Supuesto que la enfermedad es propia de la raza negra y ha sido comunicada á antropóides, puede muy bien serlo á seres de nuestra raza.

Boileau, de la Academia de medicina de París.

El contagio por inoculación.—La mosca venenosa Tsé-Tsé.

Los tres negros llevan trazas de adquirir la celebridad.

LLámense Makay, Batengui y Salomón.

Su enfermedad es el sueño.

Duermen como un lirón.

El mundo medical tiene fija en ellos su mirada.

Todo París científico toma interés é inquietud por los pobres hospitalizados de la Asociación de las Damas francesas.

En la Academia de medicina nadie se ocupaba de la enfermedad del sueño antes de la presentación de los tres negros llegados recientemente del Congo.

Ni preocupaba la terrible picadura de la mosca Tsé-Tsé.

La afección que, bajo los trópicos conduce á la muerte, tras una agonía soñolienta, ha sido estudiada por algunos médicos coloniales, pero en París es completamente desconocida.

¿Es posible el contagio?

¿Puede ser inoculada la enfermedad? Según el Dr. Boileau, de la Academia, sí.

Si en París no existen moscas Tsé-Tsé para el virus, en cambio existen pulgas y otros insectos parásitos venenosos.

Lo saben bien los enfermeros de los hospitales.

Existe, pues, el peligro de un contagio posible y hay que prevenirlo.

Los enfermos fueron conducidos del Africa por M. Brumpt.

Violentando la rigurosa consigna, pudimos ayer penetrar en la sala donde duermen los enfermos veinte horas al día.

El enfermero sacudió un poco á Makay, el antropófago, quien se despertó perezosamente, y sin admirarse de ver una cara desconocida, contestó muy atento, en mal francés, á las preguntas que le hice.

—Me encuentro aquí bien, muy bien, me decía restregándose los ojos.

No sabía, á la verdad, qué preguntarle.

Por fin le dije:

—Vais á curar pronto...

—Sí, sí, curar pronto para ver á París.

Ver á París es el sueño dorado de los tres negros.

—¿Y hay negras?—me preguntaron.

Es lo curioso que desde que entraron en el hospital prefieren los tres el rosbi, porque dicen, particularmente Makay, que es mucho más sabroso que la carne humana.

No se da cuenta ninguno de ellos de su estado.

Todos comen con buen apetito.

Sin embargo, el sueño de mañana puede ser para ellos eterno.

¡Ay del Tsé-Tsé!

Tienen una plena confianza en el doctor Wurtz, de quien esperan confiadamente su curación, gracias á los recursos de la nueva medicina y á su reconocido talento.

P. B. ABELLA.

París 26 de Octubre.



JORGE II DE INGLATERRA

Jorge Augusto, desde 1706 duque de Cambrige y desde 1714 príncipe de Gales, heredó de su padre el trono de Inglaterra en 10 de Junio de 1717, figurando en el cuadro cronológico de los reyes como el II de su nombre.

Su reinado fué próspero, aunque él carecía en absoluto de las buenas dotes que deben adornar á todo monarca, confiándose entre las diversas faltas de que adolecía, la de ser excesivamente ambicioso y la de vivir siempre enfadado por la etiqueta alemana, pues como buen hannoveriano—había nacido en Hannover el año de 1683, y era hijo de Jorge de Brunswick, elector de aquel Estado, y más tarde rey de Inglaterra por ser biznieto de Jacobo I y haber muerto la reina Ana sin sucesión—cuidaba más del fausto y ceremonial de su corte que del buen gobierno de sus súbditos.

Al poco tiempo de haber ceñido á sus sienes la corona británica, hizo entrega, cediendo á gestiones de su esposa, la reina Carolina, del gobierno de la nación á Roberto Walpole, quien se sostuvo en el poder durante quince años, dando rienda suelta á su codicia, que le condujo á cometer todo género de corrupciones, á lo cual le ayudaba la mayoría parlamentaria, que, según su misma frase, tenía en su bolsa.

En 1739, cediendo á exigencias de la opinión, y más que á las de ésta á las de poderosos negociantes que pretendían grandes lucros á costa de España y sus colonias de América, rompió sus relaciones amistosas con Felipe V; pero la pérdida de 20.000 soldados y 407 bajeles, amen de unos cuantos millones de libras esterlinas gastados en la campaña sin ningún resultado práctico, refrescó las ambiciones británicas, y puso término á la guerra, mejor dicho, abrió un paréntesis en ésta, pues al estallar la guerra de Sucesión en Austria, por muerte del emperador Carlos VI, aquella volvió á entrar en su período de actividad.

Jorge II, fiel á los intereses hannoverianos, se puso al lado de María Teresa, con Holanda y Rusia.

La guerra llamada de los siete años, amargó los últimos días de Jorge II—falleció en 30 de Octubre de 1760—pero también le proporcionó grandes satisfacciones, gracias al genio político y organizador del gran Pitt, puesto que dió á los ingleses diversas ocasiones para saciar su odio contra Francia.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Córdoba

VENTA DE UN SOLAR

Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en concordancia con las facultades que le otorga el artículo 2.º de la ley de 28 de Junio de 1898, la venta del solar sobrante del perímetro de la casa número 10 moderno calle del Gran Capitán (en lo antiguo número 9, plaza de la Moneda) en donde se construyen los edificios destinados á Audiencia provincial, juzgado y una escuela pública, convócase la oportuna subasta, cuyo acto se verificará ante mi autoridad en el despacho de esta Alcaldía, á las catorce horas del sábado 28 de Noviembre próximo.

Referido solar afecta la forma de un polígono irregular de cinco lados; mide una superficie de ochocientos cincuenta y un metros con noventa y tres decímetros cuadrados, y linda á la derecha, entrando por la calle del Gran Capitán, con el edificio que se habilita para Audiencia provincial y escuela pública; á la izquierda con la casa número 12 de la misma calle y 2 de la del Conde del Robledo, y por la espalda con esta última casa y con la número 34 de la calle Góngora.

El tipo para tomar parte en la licitación se fija en la suma de veinte y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesetas en que ha sido valorado el terreno de que se trata.

Para interesarse en la subasta habrán de consignar los licitadores en la Depositaria de estos fondos la cantidad de dos mil setecientos ochenta y ocho pesetas ochenta céntimos.

El pliego de condiciones á que ha de atemperarse aludida enagenación, en donde constan los derechos y obligaciones que contrae el adquirente, queda de manifiesto en la sección de Fomento de la Secretaría municipal, en donde desde esta fecha puede examinarse.

Las proposiciones se presentarán en el transcurso de la media hora de la

duración de la subasta, en pliegos cerrados, dentro de los que se incluirán la cédula del licitador y el resguardo que acredite la constitución de antedicho depósito, debiendo redactarse aquellas en papel de la clase undécima (timbre de una peseta) con arreglo al siguiente

MODELO

Don F. de T., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones en que por el excelentísimo Ayuntamiento de esta capital se enagena el solar de ochocientos cincuenta y un metros noventa y tres decímetros cuadrados, sobrante del perímetro de la casa número 10 moderno calle del Gran Capitán, en donde estuvieron establecidas las oficinas de Hacienda de esta provincia, acepta la adjudicación del mismo y se obliga á satisfacer por dicho terreno la suma de... (aquí la proposición admitiendo ó mejorando en alza el tipo fijado. Fecha y firma.

Los licitadores que en representación de otras personas formulen proposición, incluirán, además, la copia de escritura de mandato que los capacite para gestionar á nombre de sus poderdantes, bastantado previamente por el señor Regidor letrado don Rafael Jiménez Amigo.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en repetida subasta, advirtiéndose que perderán el 50 por 100 de sus depósitos las que, una vez que los hayan constituido, se abstengan de presentar proposiciones, las formulen sin sujeción al modelo preinserto ú ofrezcan en ellas menor cantidad que la que sirve de tipo para la venta de mencionado terreno; que de igual modo perderá en totalidad el suyo el rematante, si no formaliza dentro del término de tercero día, contado desde el en que se le comunique la adjudicación, el importe que la misma represente, y que serán de su cuenta, además de los gastos inherentes al contrato, el de inserción del presente edicto en el Boletín oficial de la provincia.

Córdoba 28 de Octubre de 1903.—Antonio Pineda.

GACETA del 28.—Gobernación.—Real orden circular dictando reglas para la formación del alistamiento anual del reemplazo del Ejército.

Agricultura.—Real orden prorrogando hasta el día 12 del próximo mes de Noviembre el comienzo de los exámenes de ingreso en el cuerpo de sobrestantes de Obras públicas.

BOLETÍN del 29.—Gobierno civil.—Circular fijando los días 3, 4, 5 y 6 de Noviembre para efectuar la contrastación de pesas y medidas en los partidos de Lucena y Rute.

Comisión provincial.—Circular anunciando el concurso para adquirir seis uniformes de invierno con destino á los ugières de la Corporación.

Tafarura de minas.—Anuncio de solicitudes de pertenencias. Administración de Hacienda.—Circular recordando á los Alcaldes el cumplimiento de lo dispuesto en otra de la suprimida Administración de Propiedades, sobre pesas y medidas.

Ayuntamientos.—Anuncios de las subastas que celebrarán los de Alcaracejos, Monturque, Rute y Espejo para el arriendo de los consumos y el de Baena para el de los arbitrios sobre puestos de la vía pública y por uso obligatorio de pesas y medidas y para el de dos fincas de la propiedad de aquel Municipio. Idem de tener expuestos al público los de Rute, Montoro, La Victoria y Montemayor los repartos de la contribución para el año próximo; el de Carcabuy el proyecto para la imposición de arbitrios extraordinarios; el de Espejo el pliego de condiciones para arrendar el arbitrio sobre puestos de la vía pública y el presupuesto ordinario para el año próximo; el del Viso la matrícula industrial para 1904 y el de Benamejí dicha matrícula y el proyecto del reparto de consumos.

Administración de consumos de Belalcázar.—Anuncio de la apertura de la recaudación del cuarto trimestre de los conciertos voluntarios.

Administración de consumos de Hornachuelos.—Idem de la apertura de la cobranza de los repartos de consumos y arbitrios correspondientes al cuarto trimestre del año actual.

Juzgados.—Auto del de Montoro recaído en el juicio del concurso de acreedores á bienes de don Andrés González de Canales Piedrahita. Edicto del de Cibra citando á un sujeto desconocido que el 26 de Septiembre último conduca cuatro pavos por la carretera de Aguilar. Anuncio de las vacantes de secretarios municipal y suplente de el del Viso.

Comisión liquidadora del regimiento caballería de la Reina.—Relación de los individuos que tienen ultimados sus alcances y no los han reclamado.

Ecós de Palenciana

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Camino vecinal.—Inauguración del alumbrado eléctrico.—Regreso.

La fecha del 24 de los corrientes señalará época en la historia de esta villa, puesto que en dicho día se han llevado á efecto dos inauguraciones, por demás importantes y á cuál más beneficiosa para nuestras relaciones con los pueblos de la provincia y comodidad y economía para los que en esta bonita población habitamos.

Con la solemnidad que el acto requería y con la asistencia del Ayuntamiento y demás autoridades y la dirección del simpático ingeniero don Cristóbal Benítez Pérez, se inauguraron en el sitio conocido por los «Veños» las obras para la construcción de cuatro kilómetros de camino vecinal de Palenciana á Benamejí, contribuyendo la Corporación municipal con las expropiaciones y materiales necesarios.

En la misma noche de anteayer, tras lucidas pruebas, se inauguró el alumbrado eléctrico que suministra la fábrica de la Aceña de la Alameda, propiedad de don Abundio Burgos.

La administración de esta central y de la que en cercana época se establecerá en Benamejí, está á cargo de la razón social José Carreira é hijos, quienes están siendo muy felicitados por su feliz iniciativa, su constancia en realizarla y su desinterés en una obra que tantos beneficios reporta á la población donde nacieran.

Estas felicitaciones se hacen más extensivas al joven don José Carreira Ramírez que tan admirablemente ha secundado en sus disposiciones á don Cristóbal Benítez Pérez, ilustrado ingeniero de Málaga, que ha dirigido los trabajos de instalación.

Entusiasmados los palencianenses por la bondad y esplendidez del alumbrado público, se apresuran á inscribirse en el libro de abonados, siendo ya bastantes las casas particulares instaladas y muchas las que lo tienen solicitado.

Reitero, pues, mis parabienes á los señores Carreira y Burgos y no puedo escatimarlos al activo electricista y amigo muy apreciable don José Palomino Vegas.

Acompañado de su preciosa hija Clotilde y de sus sobrinos don José y la señorita Rosario Carreira Ramírez, ha regresado á Antequera el distinguido abogado y ex-teniente de alcalde de aquella ciudad don Juan M. Ramírez Orellana.

También ha regresado á Málaga el ingeniero señor Benítez y á Rute el rico fabricante don Antonio Jiménez Padilla.—PEDRAZA.

26 Octubre 1903.

NOTICIAS MILITARES

El Gobernador militar de esta plaza ha recibido el telegrama siguiente del Capitán general de la región:

«Como continuación á mi telegrama de ayer, referente á la exención del castigo impuesto á los reservistas que han trasladado su residencia sin autorización, manifiesto á V. E. que el cumplimiento de dicha orden es extensivo á todo individuo que sufre castigos impuestos por cualquier autoridad de este ú otro distrito.»

Ha sido destinado al primer batallón del regimiento infantería de la Reina el médico primero don Francisco Lara Granados.

La Gaceta de Madrid publica la Real orden relativa á la forma en que se han de hacer los alistamientos anuales.

Consta de un extenso preámbulo, en que se señalan los motivos que dan lugar á su publicación, y al que siguen doce reglas, cuyo contenido, en lo más esencial, es el siguiente:

Los Ayuntamientos deben alistar á todos los mozos que tengan la edad y condiciones requeridas para ello, aunque no hayan cumplido éstos ni sus padres y tutores el deber de pedir su alistamiento, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que por semejante falta puedan haber incurrido. Tendrán muy presentes los datos del padrón municipal, Registro civil y libros parroquiales para todas esas operaciones, y respecto á los nacidos en el pueblo y ausentes, oficiarán los alcaldes á los de los pueblos en que los mismos residen.

También se dan instrucciones á los cónsules de España en el extranjero relativas á la situación militar de los mozos residentes en sus demarcaciones consulares que cumplen la edad para el alistamiento.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, tercer capitán. De orden de S. E., el capitán mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES

Distrito municipal de Córdoba

Con arreglo á lo que dispone el artículo 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se avisa á los contribuyentes por Rústica, Urbana, Industrial, Canon por Minas é Impuestos de carruajes de lujo, Utilidades, Inquilinatos de casinos y aloholes de este distrito, que la cobranza á domicilio del 4.º trimestre del corriente año, tendrá lugar en los días 1 al 25 de Noviembre próximo, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos, á fin de que puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la Instrucción de procedimientos de la misma fecha, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago en los días prefijados, pues pasado dicho plazo sólo podrán evitar el apremio, acudiendo á pagar en los días 26 al 31 de dicho mes, en la oficina recaudadora establecida en la calle Pérez de Castro número 18.

Córdoba 29 de Octubre de 1903.—Francisco Ruiz del Portal.

DE HACIENDA

Señalamiento de pagos hecho para hoy en la Tesorería de Hacienda de esta provincia:

Guerra.—D. Antonio Córdoba, 7.670 pesetas; el mismo, 228; D. Gregorio García, 93'10; el mismo, 760; el mismo, 26.623; D. Valentín Ayesa, 6.624'30; don Cecilio González, 14.641'96.

Obras públicas.—D. Manuel de Luna, 3.753'76 pesetas. Loterías.—D. Francisco Avilés, pesetas, 202'80.

En la Tesorería-pagaduría de Hacienda de esta provincia se abrirá el pago de la mensualidad corriente el día 2 del próximo mes, por el orden que sigue:

Día 2.—Montepío militar, Montepío civil y jubilados.

Día 3.—Retirados, remuneratorias, escaustrados y todas las clases sin distinción.

Día 4.—Retenciones.

TRIBUNALES

Suspensión

La vista de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de violación, contra José Ballesteros López, Juan Rebollo Castro y Victoria Márquez Hidalgo, que estaba señalada para hoy en la sección primera de esta Audiencia, se ha suspendido, por hallarse enferma la parte ofendida.

Juicios orales

En la sección segunda se celebrarán hoy dos juicios orales:

El de la causa procedente del juzgado de Posadas, por hurto, seguida contra María de los Dolores Pérez, á quien defenderá el letrado señor Gutiérrez Ravé y representará el procurador señor Jiménez.

Y el de la instruida en el juzgado de La Rambla, por lesiones, contra Luis Diaz Gutiérrez, que será defendido por el señor Aguilar-Tablada y representado por el señor González Delgado.

GACETILLAS

—Clausura de cementerios.—La autoridad local ha dictado la disposición que sigue: «Alcaldía constitucional de Córdoba.—Por las razones higiénicas que lo aconsejan y siguiendo los precedentes de años anteriores, ha resuelto esta Alcaldía prohibir la entrada en los cementerios de esta capital, así como que se coloquen luces y adornos en los enterramientos que existen en dichos establecimientos mortuorios. Lo que se anuncia al público para la general inteligencia y efectos consiguientes. Córdoba 29 de Octubre de 1903.—Antonio Pineda.»

—Gracias, señor Alcalde.—Atendiendo las indicaciones de la prensa local, ha ordenado el señor Pineda de las Infantas que se resane el piso de las calles Ambrosio de Morales, Marqués del Villar, San Eulogio y las demás

que tienen el pavimento de losetas de Tarifa. Los trabajos han dado ya principio, con el beneplácito del vecindario.

—Candidatura republicana.—En todos los republicanos de esta capital han resultado elegidos como candidatos para las próximas elecciones concejales, los señores siguientes: distrito 1.º, don Luis Valenzuela; idem 2.º, don Rafael Ruiz y don Francisco Zaragoza y don Ricardo Aguilar; idem 4.º, don Mariano Trigos; idem 5.º, don Enrique Salinas y don Manuel Frago; idem 6.º, don Rafael Barrionuevo y don Carlos Pérez; idem 7.º, don Eméneez Illescas; idem 8.º, don Ramón Saldaña.

—Acción laudable.—La sociedad de maestros barberos peluqueros de Córdoba, enterada de que se hallaba en esta capital, sin recursos de ninguna especie, el oficial de barbero don Francisco Barco, procedente de Sevilla, se apresuró á abrir una suscripción para costearle no sólo los gastos de manutención, sino los de viaje á Madrid, donde aquel se proponía marchar. Así lo ha hecho, recaudando la suma de 22 pesetas 80 céntimos, y además, al emprender la marcha el individuo citado, una comisión de maestros barberos le acompañó á la estación del ferrocarril. La lista de la suscripción se halla en el establecimiento de don Lucas del Pino. Actos como este son dignos de sinceros elogios.

—Regreso.—Dice la prensa de Jerez: «Han salido para Córdoba el joven abogado don Gregorio García, rico labrador y ganadero, y don Mariano Luque, acaudalado oliviero. Estos señores vinieron con objeto de estudiar las labores del campo en esta región y de adquirir algunos caballos de los cuales se llevan magníficos ejemplares pagados á muy buenos precios.»

—Sumario.—El último número del Boletín del Obispaño, correspondiente al día de ayer, contiene las materias que siguen: Encíclica de S. S. Pio X.—Edicto de la Delegación general de capellanías.—Resolución de la S. U. Inquisición.—Neerología.

—El tiempo.—Después de las lluvias de los anteriores días, ayer volvió á despejarse la atmósfera y al mismo tiempo que se elevó la presión barométrica descendió algunos grados la temperatura.

—Marido cariñoso.—Anteayer, en una casa de la calle Duartas, un sujeto insultó á su esposa y la amenazó con una faca de grandes dimensiones. El guardia municipal del distrito detuvo al marido cariñoso, que de tan elocuente manera mostraba su afecto á su cara mitad.

—Conferencia.—En el Casino de la Juventud republicana, de esta capital, celebró anoche una conferencia el socialista argentino Adrián Patroni, que está haciendo un viaje de propaganda por España.

—De paso.—Ayer estuvo en esta capital, de paso para la Corte, y procedente de Villaharta, la distinguida señora doña María del Patrocinio Aguilar, hermana del doctor don Florestan Aguilar, dentista de Cámara de su majestades, y á quien tanto debe la ciencia odontológica, de cuya carrera ha sido entusiasta reformador.

—Nombramientos.—Ha sido nombrado capellán del convento de Santa María de Gracia, de esta capital, don Rafael de la Vega Anaya. También ha obtenido el nombramiento de coadjutor de la parroquia de Belalcázar don José Valero Bautista.

—Un demente.—Anteayer un vecino de la calle Pérez de Castro, que con frecuencia sufre ataques de enajenación mental, en uno de aquellos maltrató á una mujer que habita en su mismo domicilio; rompió los cristales de varias puertas, hiriéndose en las manos y, por último, saltó desde un balcón al de la casa de enfrente, quedando sujeto á las persianas y causándose varias lesiones. Este infeliz ha sido recluido en el departamento de dementes del hospital de Agudos.

—Minas.—Don Juan González Luque, vecino de Priego, ha solicitado veinte pertenencias de la mina de plomo llamada *Milagro de Jesús Nazareno*, del término de aquella ciudad.

—Estorbos.—En las calles Fitero y San Zoilo hay varios montones de granzas que interceptan el libre tránsito por dichas vías.

—Organización republicana.—La Comisión provincial organizadora del partido de unión republicana de Córdoba ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente: don Juan Carbonell y Morand.—Tesorero: don Pedro Carretero Lozano.—Vocales: don Mariano Zaragoza Domínguez, don Rafael Barrionuevo Fernández, don Evaristo Jiménez Illescas, don Mariano Trigo Fernández, don Federico Castejón León, don Antonio Merlo Ruano, don Miguel Morales Reina, don Rafael Lo-

to de losetas de...
an dado ya prin...
to del vecindario...
publicana.—En...
un verificado uni...
anos de esta ca...
egidos como can...
iores elecciones...
Valenzuela; idem...
3.; don Francisco...
do Aguilera; idem...
os; idem 5.; don...
Mannuel Fraga...
Barrionuevo...
dem 7.; don Evar...
on Evaristo J...
8.; don Ramo...
—La sociedad...
peluqueros de...
que se hallaba...
ursos de ningun...
de barbero don...
dante de Sevilla...
scripción pa...
gastos de ma...
viaje a Madrid...
a marchar. Est...
lo suma de 23...
además, al em...
individuo citad...
ros barberos le...
del ferrocarril...
se halla en el...
Lucas del Pino...
gnos de siseos...
a prensa de Je...
Córdoba el je...
orio García, ri...
y don María...
Olivero. Estos...
jeto de estudiar...
n esta región y...
aballos de los...
cos ejemplares...
precios.—
mo número del...
correspondiente...
e las materias...
S. S. Pío X.—
general de Ca...
de la S. U. in...
és de las l...
as, ayer volvió...
a y al mismo...
resión baromé...
grados la tem...
—Anteayer, en...
rtas, un sujeto...
amenazó con...
menstrones. El...
distrito detuvo...
de tan elocuente...
efecto á su ca...
el Casino de la...
e esta capital...
ferencia el so...
Patroni, que...
e propaganda...
estuvo en esta...
orte, y proced...
distinguida se...
rocio Aguil...
don Florestan...
ara de su ma...
debe la cien...
carrera ha...
or.—
Ha sido nom...
nto de Santa...
capital, don...
También ha...
de coadju...
alcalde don...
ayer un ve...
stro, que con...
de enagen...
quello mal...
ta en su mis...
ristales de...
en las me...
esde un bal...
quedando...
usándose va...
ha sido re...
de dementes...
onzález Lu...
solicitado...
mina de plo...
Nazarro, m...
dad.—
Hes Fitero y...
mes de gran...
ore tránsito...
blicana.—
ganizadores...
publicana de...
tituida en Ja...
don Juan...
sorero: don...
Vocales: don...
ez, don Ra...
z, don Evar...
on Mariano...
ico Castejón...
Ruano, don...
Rafael L...

oraciones, séptimo día de solemne novena al bendito Arcángel, con sermón á cargo de un R. P. Misioneros del I. C. de María.
—En la iglesia de los PP. Trinitarios (Padres de Gracia) se principiará el día 1 de Noviembre, á las cuatro y media de la tarde, una novena en sufragio de las benditas ánimas del Purgatorio. El primer día y el último habrá sermón por un Padre de la Comunidad.
CULTOS DEL MES DEL ROSARIO
En la iglesia de San Agustín continúa el ejercicio del mes de Octubre, dedicado por los Padres Dominicos á su Excelsa Patrona la Santísima Virgen del Rosario. A las seis de la tarde se expondrá el Santísimo Sacramento, rezándose la estación, rosario y letanía cantada, motetes y reserva.
Los cultos de este día son costeados por don José Santos Flores.
—A las siete y media de la mañana se hará en la parroquia de San Andrés, durante una Misa rezada, el ejercicio del mes del Rosario.
—A las ocho y media de la mañana se hará el ejercicio del Mes del Rosario, después de una Misa rezada, en la iglesia parroquial de San Francisco.
—Continúa el mes del Rosario en el convento de religiosas dominicas de Santa María de Gracia, á las seis y media de la mañana, en la Misa conventual.
—En la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos se hará el ejercicio del mes del Rosario á las ocho en punto, con Misa y exposición del Santísimo Sacramento.
†
El día 2 del próximo Noviembre, conmemoración de los fieles difuntos, se celebrará aniversario solemne en la parroquia de San Nicolás, á las nueve y media de la mañana, costeado por la señora doña María de los Dolores Argote, en sufragio por sus difuntos. Hay concedidas indulgencias.
†
Las misas rezadas y la solemne de Requiem que se celebren el día de difuntos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, en la capilla de San Bartolomé de la Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de la M. I. Sra. D. Ana María de Hoces y González de Canales (q. e. p. d.) Su sobrina la Excm. Sra. Duquesa de Almodóvar del Río ruega á sus parientes y relaciones encomiendan á Dios nuestro Señor el alma de la finada.
El gremio de farmacéuticos de esta capital se reunirá en junta para el examen del reparto de la contribución industrial y celebrar el juicio de agravios, el miércoles 4 de Noviembre próximo, á las nueve de la noche, en el salón de sesiones del Colegio oficial de Farmacéuticos, situado en la calle Conde de Cardenas 26, donde se halla expuesta la clasificación y reparto de cuotas.
Córdoba 28 de Octubre de 1903.—El Síndico.
Los síndicos y clasificadores del gremio de taberneros citan al mismo para el reparto gremial que ha de celebrarse el sábado 31 del corriente, á la una de la tarde, en los salones altos del Café Suizo.
El síndico del gremio de sombreros anuncia la citación hecha para el día 29 del actual y cita nuevamente para el juicio de agravios el lunes 2 de Noviembre en los salones altos del Café Suizo, á las nueve y media de la noche, estando el reparto á disposición del gremio en casa del Secretario, calle María Cristina, 4.
Los síndicos y clasificadores de abacoria citan á todos los individuos del gremio para la junta de agravios que tendrá lugar el domingo próximo, 1.º de Noviembre, á las nueve de la noche, en los salones altos del Café Suizo. Las listas de las cuotas están á la vista en casa del señor Síndico don Marcelino Revuelto, calle Ramírez Arellano.
Novedades En el establecimiento de óptica de J. Viola se ha recibido un buen surtido de bolsos, porta-monedas para señoras, de los más modernos y bonitos hasta el día, cadenas de reloj para señoras y caballeros, botanaduras, rosarios de plata, de filigrana, de nácar, coral y piedras de varios colores, ajustadores y sortijas de plata, relicarios y escudos de plata, botanaduras toreras de plata dorada filigrana, peinetas de concha y adornos de cabeza, imperdibles, lujas y tré-lujas con cristales de gran aumento, magníficos estereoscópos y vistas de cristal y de cartón transparentes y lisas de las mejores conocidas. El filtro de amianto y porcelana el más recomendado por el Dr. Pasteur, y otros artículos de objetos que sería prolijo enumerar.
Calle AMBROSIO DE MORALES, núm. 12 (Frente al café Suizo).
BALSAMO HEROICO
Tesoro de las familias.
Con estos nombres se vende en la farmacia del Dr. Villegas, en esta capital, un específico, de uso externo, cuyas energías para calmar los dolores son prodigiosas; baste decir que, si se recibe un golpe y en el acto se aplica el bálsamo, cesa en el instante el dolor sin que sobrevenga inflamación de ninguna clase.
Los dolores en los reumáticos, en los riñones y otros, desaparecen con una sola fricción en el corto espacio de 15 minutos.
Como no se trata de dar un anuncio pomposo para atraer compradores, sino de ofrecer al público dotiente un bálsamo eficazísimo que, no surtiendo los efectos, tal cual se dice (después de haberlo probado) se devuelve por el comprador y recoge su importe en la farmacia.
Damos lugar preferente á este anuncio por la novedad que ofrece en su final de "devolver el dinero, si falta la eficacia del medicamento, cosa, hasta hoy, no vista en ningún específico.

ALTAS NOVEDADES
Ya empezamos á recibir novedades para la próxima temporada, pudiendo ofrecer á nuestra distinguida clientela un completo surtido en cascos estola, motivos, galones lisos y labrados, adornos al bias, adornos de terciopelo, trenillera, cuelleros, corbatas, guantes y cuanto se desee en artículos de novedad y fantasía á precios más reducidos que en cualquier otro establecimiento.
Pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24
LA NUEVA MADRILEÑA
FÁBRICA de CORSÉS de ELVIRA FERNÁNDEZ
14, LIBRERÍA, 14
Se confeccionan toda clase de corsés á la medida, especialidad en los corsés rectos, imperio y corsés faja para señoras delicadas del vientre; fajas para señoras, caballeros y niños.
Gran surtido en telas alta novedad, ligas, broches y adornos para corsés.
Se hacen tragecitos de niños y toda clase de ropas blancas.
Los encargos para fuera se entregan á las 24 horas, mandando las medidas por carta.
Descubrimiento maravilloso
Para teñir el cabello y dejar su color enteramente igual al natural, así como fino y sedoso, empíese el ACEITE VEGETAL MEXICANO; se garantiza que no contiene Nitrato de Plata, y que no mancha absolutamente nada.
Su uso es enteramente igual á cualquier otro aceite de tocador, frotándose con las manos en el cabello.
No hay ningún específico que le iguale, garantizando á las personas que lo usen con exactitud, la realidad de este anuncio.
El precio de cada estuche es á 10 pesetas, resultando ser el más económico, por su muchísima duración.
Único depósito para su venta en Córdoba, establecimiento del señor DOMINGUEZ, Claudio Marcelo, 6.
SON TAN NOTABLES
y prodigiosos los resultados obtenidos con la CREMA DORA contra las manchas, pecas, granos y erupciones de la piel del rostro, que las señoras la consideran indiscutiblemente mejor que todas las preparaciones recomendadas con igual objeto.
Su uso diario embellece y suaviza el cutis por modo especial y maravilloso.
Precio del frasco 1'50 pesetas. Sres. Fuentes hermanos, y Farmacia del Licenciado García Góngora, Judería, 40.
Pianos.—Estamos altamente satisfechos. El público inteligente no duda de los pianos que tenemos en nuestros almacenes, por ser los únicos que sostienen la afinación por su especial mecanismo de seguridad en el clavijero. Los que garantizamos por 20 años y abonamos además 500 pesetas por cada cuerda y clavija que se afloje.
SANCHEZ GAMA É HIJO
Gondomar.—Córdoba.
Fonógrafos á 30 pesetas
Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DÍA.—Pulpetas de cerdo.
Espectáculos
GRAN TEATRO
Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los señores Aguadé y Constantí.
Función para hoy.—(9.º de abono).—La zarzuela en tres actos, *Un tesoro escondido*.
A las ocho y media.
Por Telégrafo
Consejo en Palacio
Madrid 29 (3'30 tarde.)
Los ministros han celebrado consejo bajo la presidencia del rey.
El jefe del Gobierno detalló los sucesos de Bilbao é informó á S. M. de las medidas que se han dictado para reprimir los desórdenes, así como de las fuerzas enviadas á aquella población.
También se ocupó el señor Villaverde del curso de las tareas parlamentarias y de la política exterior.
Después del Consejo
Al salir de Palacio los ministros, manifestó el señor Villaverde que en Bilbao se halla restablecida la tranquilidad material.
Añadió que continúa el paro á absoluto y que en los alrededores de la población persisten los huelguistas en las ocasiones.
Consejo de Ministros
Desde Palacio se dirigieron los ministros á la Presidencia.
Terminado éste, han manifestado los consejeros que esperan amplios informes del general Zappino, quien ha asumido todas las jurisdicciones de las autoridades.
Después de restablecerse el orden material empezará la autoridad militar sus gestiones entre los patronos y los huelguistas para llegar á un acuerdo que solucione el conflicto.
García Alix ha declarado que en los sucesos de ayer hubo cuatro muertos

Modas de París
RAFAEL ESPINOSA
Esta casa recibe todas las semanas, para la presente temporada, los últimos y más elegantes modelos de sombreros para señoras, de Mmes. Marguerite y Virot y Mrs. Wiön, Goubaud y otras acreditadas casas de París.
GRAN EXPOSICIÓN DE MODELOS.—FRANCOS 23.—SEVILLA
EXPORTACIÓN A PROVINCIAS
LA MEJOR MAQUINA DE ESCRIBIR
UNDERWOOD
CON TRABAJO A LA VISTA
Representante Guillermo T. Trünger, Balmes, 12, Barcelona.—
Representantes en casi todas las provincias.
y quince heridos, entre éstos un teniente de caballería de la guardia civil
Agresión
Madrid 29 (4 t.)
Telegrafían de Tiflis que tres desconocidos intentaron asesinar al gobernador del Cáucaso, al regresar de paseo, hiriendo levemente á la esposa de aquel.
Los cosacos persiguieron y mataron á los agresores.
Valores públicos
Madrid 29, 5 t.
4 por 100 interior, 77'20 — 5 por 100 amortizable, 97'20.—Banco de España, 477'50. Compañía Arrendataria de Tabacos, 442'00.—Cheque vista París, 32'70.—Idem Londres, 00'09.—Oro alfonsoino, 30'00.—Id. antiguo, 31'00.—Id. isabelino, 33'00.
De Bilbao
Madrid 29, 7'25 n.
Se ha recibido un telegrama oficial de Bilbao participando que se han restablecido el orden y la circulación de trenes y tranvías.
La población se halla abastecida de víveres: el pan ha escaseado.
La fuerza pública patrulla por las calles y las tropas se hallan distribuidas en la zona minera y en la ría.
El general Zappino ha conferenciado con comisiones de patronos y obremos.
Villaverde dice que las corrientes son de concordia y confía en el arreglo de las diferencias surgidas entre patronos y huelguistas.
Se ha ordenado que marchen á Bilbao los cañoneros Conde de Molins, Núñez de Balboa y Mach-mahon.
El viaje del rey
Dicen de Lisboa que ya han empezado á expendirse los billetes para la corrida de toros que se celebrará en aquella capital con motivo de la próxima visita del rey de España
El emperador de Alemania
«El Figaro», de París, dice que el emperador de Alemania marchará inmediatamente á Inglaterra.
Escándalo en París
En la Bolsa del Trabajo de París se celebraba una reunión, que fué disuelta por la policía.
Este hecho originó un ruidoso escándalo.
La policía fué agredida por los manifestantes que, á falta de otros argumentos, arrojaron los bancos sobre los agentes.
También cayó sobre estos una lluvia de palos, haciéndose además algunos disparos.
Han resultado 17 policías heridos.
Senado
Madrid 29, 9'15 n.
En la sesión de hoy se ha dado lectura de los proyectos de ley sobre las huelgas, el de los jurados mixtos y el referente á los tribunales industriales para los juicios de conciliación.
García Alix dió cuenta de las noticias recibidas de Bilbao.
Congreso
Urquijo y Salmerón se han ocupado en la sesión de hoy de los sucesos de Bilbao.
Salmerón propuso que marchara á aquella capital una comisión parlamentaria para obligar á los patronos á que transigan con las pretensiones de los huelguistas.
Villaverde contestó á Salmerón y Urquijo
Urzaiz se ocupó de los presupuestos, consumiendo el segundo turno en contra.
Contestóle Espada.
Urzaiz rectificó.
Le contesta González Besada y se suspende la discusión.
Se pone á discusión el acta de Cieza.
Puigcerver ruega que se aplase para mañana por hallarse ausente el conde de Romanones para apoyar su voto.
Vincenti, sin conocer el acta, la impugna.
Lombardo apostrofa á Puigcerver.
Se promueve un largo y ruidoso incidente.
Se levanta la sesión sin aprobarse el acta.
Desórdenes en París
Madrid 29, 11'30 n.
París.—Después de los desórdenes ocurridos en la Bolsa del Trabajo, se produjeron de nuevo en la Plaza de la República.
Al salir del mitin contra la agencia de colocaciones, se reunieron en manifestación 5000 huelguistas, produciéndose una colisión al tratar de disolverlos la policía y la guardia republicana.
Los manifestantes apedrearon á la fuerza pública, hiriendo á muchos guardias.
La fuerza hizo uso de los sables.
Varias noticias
Madrid 29, 11'35 n.
Bilbao.—Esta mañana considerable número de huelguistas intentaron penetrar en la ciudad, siendo repelidos por las tropas, sin derramamiento de sangre.
A última hora continuaba reinando tranquilidad.
Los huelguistas replegaronse fuera de la ciudad.
Madrid 29, 11'45 n.
La Comisión de Presupuestos aprobó el de Estado.
En Roma circula el rumor de que el rey D. Alfonso XIII visitará aquella ciudad.
Dícese que los patronos de Bilbao han transigido con las pretensiones de los huelguistas.
La ponencia liberal entregó una carta á los señores Montero Ríos y Vega de Armijo diciendo que no llegaron á un acuerdo.
El Gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley suprimiendo las cantinas en los centros mineros é industriales.
Madrid 30, 2'30 m.
En el teatro de la Zarzuela se ha verificado el estreno de la zarzuela «La chica del maestro», letra de los señores Jackson Veyan y Silva, música de Chapi, con regular éxito.
En Lara se ha estrenado «La primera verena», de Alvarez y Casero.
La obra gustó.
Madrid 30, 2'45 m.
París.—Durante la tarde última continuaron los alborotos en la Bolsa del Trabajo.
Los comerciantes arrojaron sobre los policías, desde las terrazas de la Bolsa, botellas de ácido sulfúrico.
Los heridos por ambas partes pasan de 70 y los contusos ascienden á 60.
La policía ha llevado la peor parte.
Se han practicado muchas detenciones.
Bilbao.—El general Zappino continuó celebrando conferencias con varias entidades, sin resultado.
Hoy continuará las conferencias.
El capitán general propondrá nuevas bases para solucionar la huelga.
Reina tranquilidad.
Burgos.—En el canal en construcción de la Compañía Hidroeléctrica de Camasou ha ocurrido un desprendimiento de tierras en el término de Bozoo, resultando muchos muertos y heridos.
Faltan detalles.
Han salido para el lugar del suceso fuerzas de la benemérita y las autoridades.
Imp. del DIARIO DE CORDOBA

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—San Claudio y compañeros mártires.—**MAÑANA:** San Quinto, mártir y San Wolfgang de Suevia, confesor.
JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan, costeado por don Vicente de Hombre y señora, en sufragio por sus difuntos.
CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.
—Hoy, á las cuatro y media de la tarde, octavo día de solemne novena al glorioso Arcángel San Rafael, después del ejercicio del Rosario, en el monasterio de religiosas del Cister, cantando la letanía y gozos del Santo Arcángel.
—En la iglesia del Juramento de nuestro Custodio San Rafael, media hora después de

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE ALEJANDRÍA

Sucursal Española de la Compañía Inglesa
LA GRESHAM
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1848

Seguros sobre la vida y rentas vitales.
Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas.

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mixta sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.
Dirección de la Sucursal española, en el edificio propiedad de la Compañía, calle de Alcalá, 98, Madrid.—Agente en Córdoba: D. Enrique Pavón.—Oficina: Calle Alfonso XIII, núm. 45.—Inspector: D. Cesáreo de Alva.

GRAN FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS
DENOMINADA **La Fabril Malagueña**
PASTOR Y COMPAÑIA.—MÁLAGA

Nuevos dibujos; la más perfecta imitación de los mármoles y demás piedras de ornamentación. Única casa en España que ha obtenido el privilegio exclusivo por 20 años por su nuevo procedimiento.

Los más hermosos colores de nuestras baldosas patentadas son fijos e inalterables.

Clases especiales para pavimentos de iglesias, cafés, almacenes, cuadras, etc., etc.

Fabricación de piedra artificial y de granito veneciano, o, bañeras, escalones zócalos, mostradores, fregaderos y demás artículos.

Recomendamos al público no confunda nuestro artículo con otras imitaciones hechas por algunos fabricantes, las cuales distan mucho de la belleza de nuestras baldosas patentadas.

No comprar mosaicos sin haber pedido antes catálogo ilustrado, que remite esta fábrica gratis a quien lo pida.

Exposición y despacho: **Marqués de Larios, núm. 12**

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA
REVISTA QUINCENAL
dedicada a difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.
DIRECTOR: DR. B. ALIÑO
Precio de suscripción: 6 pesetas al año.—Pago anticipado en libranza o sellos.
REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA a los suscriptores.
SE ENVÍAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA
Redacción y Administración: plaza Cajeros, n.º 6.—Valencia.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA
REVISTA QUINCENAL
dedicada a difundir los modernos conocimientos para el aumento de la producción agrícola.
DIRECTOR: DR. B. ALIÑO
Precio de suscripción: 6 pesetas al año.—Pago anticipado en libranza o sellos.
REGALO de un magnífico ALMANAQUE AGENDA a los suscriptores.
SE ENVÍAN NÚMEROS DE MUESTRA GRATIS A QUIEN LOS PIDA
Redacción y Administración: plaza Cajeros, n.º 6.—Valencia.

VINICULTORES
Desacidificador de vinos para quitar el ácido y agrío
De grandes resultados para evitar ENFERMEDADES EN LA VID.—Remítase prospecto enviando sello.—Depósito único: Hijos del Cerro, Hil ras 9, MADRID.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEGA, PLATA Y ORO
PARA
ORNAMENTOS DE IGLESIA
DE
FRANCISCO MIRALLES Y C.ª
Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en rasos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.
Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes.
Galones, flecos y toda clase de pasamanería.
Depósito de metales y vasos sagrados.
Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados.
Especialidad en **Via Crucis con figuras de alto relieve**
Plaza de la Almoyna, 5 y 6 y Palau, 1 y 3
VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) **VALENCIA**
Representante en **CORDOBA**, D. José Anguita, Diego León B.

El "Sport,"
CARRUAJES DE ALQUILER DE TODAS CLASES
PARA CAMPO Y PASEO
PRECIOS MÓDICOS ABONOS PARA PASEO
Avisos: a todas horas.
Conde del Robledo, 3.—Teléfono, 148.
Duque Hornachuelos 6 (ferreteria de Eusebio Sánchez). Teléfono 148

VENÉREO FLUJOS
por antiguos que sean
SANDALO CLIN
Tómase de 9 a 12 Cápsulas al día.
CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

FABRICACIÓN ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU",
SIMPLES Y ALTERNATIVAS
PARA ACEITES, VINOS, ETC.
PRIVILEGIO DE INVENCIÓN EN ESPAÑA Y EXTRANJERO
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICIÓN DE LISBOA DE 1894
Medalla de oro y medalla de cobre en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898
RABIDA 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.
Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven a brazo, aplicando la fuerza directamente a la punta de la palanca.
La prensa movida por caballerías o vapor, están provistas de un *Trasmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empiedro, según número de prensa.
Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar a estos el máximo de presión a que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orojo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasego y riego capachos de esparto sistema "Cousinou," etc., etc.
Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías a precios muy favorables.
Para más detalles dirigirse a
Juan Cousinou, Rabida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA

A LOS COSECHEROS DE ACEITE
En espera de una considerable remesa de materiales de fabricación inglesa, para la construcción de depósitos, filtros, etc., rogamos a nuestros favorecedores hagan sus encargos con un topación para facilitar el pronto cumplimiento de ellos. Hojalatería de Antonio Colmet, Concepción 29, Córdoba. 10-7

Pérdida. El día 28 se ha extraviado un petate con varios objetos y una llave, que es lo que interesa a su dueño, desde el Horno del Cristo a la esquina de la calle José Rey. Se gratificará a quien la entregue José Rey 22. 2-1

Imonedá. Se hace de un mostrador Ay esantería para taberna, almacén ó cosa análoga, un estrado, una mesa de comedor y algunas cosas más, todo en buen uso. Calle Pedro López (antes Carr.teras) número 24. 10-1

Pérdida. Leste la Campiñuela baja a la Alameda del Obispo se ha perdido una piel de vaca, recién quitada, con el hierro GG. y número 94. La persona que sepa su paradero y quiera avisar a su dueño, Isaac Peral 5, se le gratificará si lo desea. 5-2

Aviso al público. Se vende leña por Acarros y carretadas, en la "Alameda de Lope García," al precio de 750 pesetas cada carro ó carreta: se paga en la misma. 10-8

Venta de orozú
En subasta particular que tendrá efecto el 4 de Noviembre próximo, a las doce, en el despacho de don Francisco Rivera, calle Barroso 12, se enajena el orozú existente en el "Soto Grande," del cortijo de las "Arcas," de este término. El pliego de condiciones y tipo están de manifiesto desde este día en dicho despacho. 6-5

Venta. Se hace en buenas condiciones del local llamado "Molino de San Cuyetano," situado en esta ciudad, en las sierritas de la puerta de Colodro, camino del arroyo de las Piedras Consueta de 791 metros y 16 centímetros cuadrados, distribuidos en patio con pozo abundante, salas, cuadra, granero, local donde estuvo el molino, y otro donde tuvo la viga y d. s. almacenes. Para tratar con su dueño, Fernando Colón número 17. 10-2

Tos ferina
Su curación es pronta y segura con el uso del Jarabe Antiferino Polo. De venta, farmacia y droguería de Polo hermanos, Ayuntamiento 10 y 12. 10-8

Venta. Se hace de una cama de cajón y un armario. Pueden verse en la calle Caldereros, frente al núm. 1. 2-2

Asientos de rejilla
En la calle del Portillo, núms. 6 y 8, se hacen asientos de rejilla, con solidez y esmero, a precios arreglados.

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATARROS BRONQUIALES y TOSSES REBELDES.
Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento.
Engorda y fortalece a los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo.
SE VENDE en todas las farmacias y droguerías.

1832-1900
Después de casi tres Cuartos de Siglo
de un éxito jamás alcanzado por otra preparación, los maravillosos remedios la
ZARZAPARRILLA Y PÍLDORAS DE BRISTOL
siguen produciendo cada día las mismas sorprendentes curaciones que les han valido su universal y bien sentada fama. Y en verdad no existe remedio igual para el tratamiento de LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y LA SANGRE.
Son infalibles para limpiar la Sangre y los Humores y curan el Reumatismo, las Herpes y todo desarreglo del Hígado, el Estómago y los Intestinos.
SÓLOSE SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" DE
LANMAN & KEMP, New York,
COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

A. F. DE AGREDA.—SEVILLA
GRAN DEPOSITO DE ABONOS MINERALES Y GUANOS
Marca **SANSON**
ESPECIALIDAD DE LA CASA
Procedentes de Inglaterra y Alemania
Con el uso de estos abonos tan generalizados en España, se obtiene el doble rendimiento en las cosechas, como puede comprobarse por las diferentes cartas de los labradores de Andalucía y Extremadura, que tenemos a la vista. Probar con pequeños ensayos y os convenceréis de su eficacia. Se facilitan notas de precios e instrucciones para el empleo de estos utilísimos abonos por el Agente para Córdoba y su provincia
Antonio Céspedes, Zamorano, num. 8

El Estreñimiento
Se combate con los Confitos Cotidianos "SUN" que sin causar irritación ni dolor, producen una deposición natural diaria y despiertan el apetito, despejan la inteligencia, desalojan la bilis y tonifican el organismo.—UNA peseta. Pómos en farmacias y por mayor, G. García, F. Gayoso en Madrid, y en Barcelona, Rambla Flores, 4.
Depósito en Córdoba: Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos, 10, y Polo hermanos, Ayuntamiento, 10 y 12.

GUILLERMO JIMENEZ
CIRUJANO-DENTISTA
Calle Garcia Lovera, número 37
Esquina a la de Alfonso XIII.
En esta clínica, montada con arreglo a los últimos adelantos de la ciencia, se construyen toda clase de dentaduras en inmejorables condiciones, por sus componentes. Se hacen extracciones sin dolor, usándose al efecto anestésicos nuevos e inofensivos. Se limpia la dentadura sin perjudicar su esmalte. Especialidad en orificaciones y empastes, garantizándose su duración higiénica, comodidad y economía.

MARCA La Giralda
EL JABON NIEVE DE VACA MARCA LA GIRALDA SE COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA. ES EL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO DE VENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS

Fábrica de envases de hojalata
PARA CONSERVAS, GRASAS, &
Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas
Precios muy reducidos
SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS
CARRETERA DE TRASSIERRA.—CÓRDOBA